



## SRA MARIA FERNANDA OYUELA FRANCO REPRESENTANTE LEGAL SURGICON & CIA

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACION CONVOCATORIA 13/2014

## En respuesta a su objeción la Junta determina:

En respuesta a su objeción la .	lunta determina:	
ITEM	OBSERVACION	RESPUESTA
D01A01 Aguja Mielograma	Concepto no favorable por motivo	Modificar a CUMPLE
Aspiración (Grupo 1 Agujas,	"sin trabajo de campo" objetado	concepto técnico.
Sondas y Catéteres).	debido a que el proponente	
	informa que en noviembre de 2013	
	presento muestra del producto.	
Catéter de	Concepto no favorable por motivo	Modificar a CUMPLE
tromboembolismo 3, 4 y 5	"sin trabajo de campo" objetado	concepto técnico.
(C16C01, C16C02 Y C16C03	debido a que el proponente	
Grupo 1 Agujas, Sondas y	informa que estos productos	
Catéteres)	fueron adquiridos en la institución	
	durante el año 2013 bajo contrato	
	nro. 288.	
D03A11 Aguja biopsia de	Concepto no favorable por motivo	Modificar a CUMPLE
médula ósea	"sin trabajo de campo" objetado	concepto técnico.
	debido a que el proponente	
	informa que en noviembre de 2013	
	presento muestra del producto.	
Endoguía 30, 45 y 60	Concepto no favorable por motivo	Mantener concepto
diferentes diámetros	"sin trabajo de campo" objetado	técnico NO CUMPLE
(C02M42, C02M34, C02M31	debido a que el proponente	debido a que e
Grupo 11 Sutura Mecanica)	informa que en noviembre de 2013	proponente envíd
	presento catálogo del producto.	catálogo del producto
		más no muestra y por lo
		tanto no es posible
		evaluar el producto.
Grapadora lineal cortante	Concepto no favorable por motivo	Mantener concepto
ajustable 55mm y 75 mm	"sin trabajo de campo" objetado	técnico NO CUMPLE
(CT1481165 , CT1481154	debido a que el proponente	debido a que e
Grupo 11 Sutura Mecánica)	informa que en noviembre de 2013	proponente envíd
	presento catálogo del producto.	catálogo del producto



Eagu	esa Social del Esiado	, a called you
		más no muestra y por lo tanto no es posible evaluar el producto.
Recarga grapadora lineal cortante ajustable 55mm y 75 mm (CT3421166, CT3421155 Grupo 11 Sutura Mecánica)	Concepto no favorable por motivo "sin trabajo de campo" objetado debido a que el proponente informa que en noviembre de 2013 presento catálogo del producto.	Mantener concepto técnico NO CUMPLE debido a que el proponente envío catálogo del producto más no muestra y por lo tanto no es posible evaluar el producto.
Sutura pistola mecánica 21mm (C02M24) 25mm (C02M38) 28mm (C02M26), Sutura pistola mecánica lineal cortante 60mm-3.8 azul (C02M22), Sutura pistola mecánica lineal cortante 80 mm 3.8 azul (C02M25), Sutura recarga mecánica lineal 60 mm4.8 verde (C02M02), Sutura recarga mecánica lineal 60mm 3.8 azul (CT3421106). Grupo 11 Sutura Mecánica	Concepto no favorable por motivo "sin trabajo de campo" objetado debido a que el proponente informa que en noviembre de 2013 presento catálogo del producto.	Mantener concepto técnico NO CUMPLE debido a que el proponente envío catálogo del producto más no muestra y por lo tanto no es posible evaluar el producto.

Cordialmente,

DR VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

**VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS** 

Muy any

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE





SRA CAROLINA CASTRO COLMENARES
SUPERVISORA DE LICITACIONES
JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACION CONVOCATORIA 13/2014 SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT

En respuesta a las observaciones presentadas La Junta de Licitaciones y Contratos determina:

- Considerar mejor propuesta a los ítem H03S01 ACERO MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE INOXIDABLE 5 AR 48 MM ½ C (4\*45 CM), C02M02 SUTURA RECARGA MECANICA LINEAL 60MM 4.8 VERDE y H02P05 POLIAMIDA MONOFILAMENTO 8/0 AR/6 5MM 3/8 C proponente JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.
- 2. Incluir dentro de los resultados de la evaluación de los productos del Grupo 12 Suturas Manuales los ítem H02M32 MONOFILAMENTO POLIPROPILENO 2/0 AGUJA REDONDA 37 MM ½ C\* 75, H02M31 MONOFILAMENTO POLIPROPILENO 3/0 AGUJA RECTA 60MM\*75CM Y E03S04 SUTURA POLIESTER TRENZADA 2/0 ADR con concepto técnico CUMPLE para el proponente JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.
- Emitir concepto técnico favorable para el ítem F25D03 RESERVORIO JVAC X 450 ML para el proponente JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A, aclarando que se trata de la referencia específica forma circular.
- 4. Para el proponente JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Modificar a CUMPLE el concepto técnico dentro del grupo 11 Sutura Mecánica de los ítems CT1044857 CAMISA PARA TROCAR 12MM \* 100MM, F25D02 DREN DE SILICONA 19FR, CT1481169 GRAPADORA CURVA CIRCULAR ENDOLUMINAL 29MM DIAMETRO\*18CM LONG, CT457928 PINZA ENSEAL LAPAROSCOPICA, , 10441074 TROCAR DESECHABLE 10 A 12 MM y CT3771111 VALVULA PROGRAMABLE PARA HIDROCEFALIA ADULTO.
- 5. Mantener en NO CUMPLE el concepto técnico del producto CT4571456 PINZA LIGASURE SMALL JAW para el proponente JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. debido a que ofertan bisturí armónico aplicable a cirugía de cabeza y cuello, pero la especialidad considera más seguro el producto ofrecido por otra casa comercial.
- Modificar a cumple el concepto técnico de los ítem C02M32 PISTOLA ROTICULAR UNIVERSAL y C02M29 SUTURA RECARGA MECANICA LINEAL CORTANTE 80MM 4.8





VERDE C02M34 ENDOGUIA 45 DIFERENTES DIÁMETROS, C02M31 ENDOGUIA 60 DIFERENTES DIÁMETROS.

- Declarar desierto el ítem CO2M22 SUTURA PISTOLA MECANICA LINEAL CORTANTE 60MM 3.8 AZUL.
- Declarar mejor propuesta al proponente JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. para los ítems H02C01 CERA OSEA 2.5G y CT971938 MONOFILAMENTO POLIPROPILENO 7/0 ADR 9.3MM 3/8 CIRC \*75 CM
- Modificar a NO CUMPLE el concepto técnico del ítem D01S22 SEDA NEGRA TRENZADA
   3/0 SA del proponente FUNDACION CARDIOVASCULAR debido a que presenta dificultad en la penetración y tiene trabajo de campo limitado en la institución.
- 10. Modificar a CUMPLE el concepto de los ítems F24C03, F24C02 Y F24C01 COTONOIDES para el proponente JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

Por último, en respuesta su observación referente al cumplimiento del literal K del numeral 3.7, donde solicitan revisar evaluación de ítems cuyo precio ofertado tiene un descuento mayor al 15% del precio de referencia, la Junta de Licitaciones y Contratos manifiesta que el pliego es claro en mencionar sobre la causal de rechazo "Cuando se presenten propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, es decir, aquellas propuestas que se encuentren por debajo del 85% del presupuesto oficial de la unidad a la que se presente". Es decir que la causal de rechazo se realiza para las propuestas totales, ya que el presupuesto es global para toda la convocatoria y no es por ítems.

Cordialmente,

DR VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

alley aus

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE